enterritorio	**ACTA DE INICIO PARA CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS**	CÓDIGO:	**F-GG-56**
		VERSIÓN:	**02**
		VIGENCIA:	**2023-06-26**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	**IP**

CONTRATO	2230291
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
LINEA DE NEGOCIO	CONTRATO DERIVADO / CONVENIO GESTIÓN
OBJETO:	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS PARA LA PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.
ALCANCE	NA.
VALOR:	$ 86.000.000
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio
CONTRATISTA:	VISION SALUD SAS
PLAZO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **contrato** anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
85-45-101077903	25/09/2023	CUMPLIMIENTO	21/09/203	VISION SALUD SAS	ENTerritorio	$17.200.000
		CALIDAD DE ELEMENTOS	SI AMPARA 1 AÑOS			$25.800.000

En consecuencia, se procede a la iniciación del **contrato** el día 27 de septiembre del año 2023, el cual debe concluir el día 27 de noviembre del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE: SANDRA PATRICIA ESCANDON MONCALEANO **SUPERVISORA TECNICA**	**NOMBRE: ADRIANA LUCIA MEJIA GUTIERREZ** **REPRESENTANTE LEGAL** **VISION SALUD SAS**

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	NA.	NA.
2	Aprobación de Personal	NA.	NA.
3	Permisos y licencias: • Construcción • Ambientales • Disponibilidad servicios públicos • Otros que apliquen: _____	NA.	NA.

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).